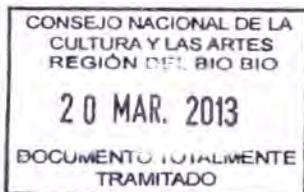




JEKC/EHF/COJ/RGT/rgt.



**AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DE PROYECTO ADJUDICADO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO A LAS ORQUESTAS PROFESIONALES DE REGIONES DISTINTAS A LA REGIÓN METROPOLITANA, FONDO DE LA MÚSICA, CONVOCATORIA 2012**

**EXENTA N° 207**

**CHILLAN, 20 MAR 2013**

**VISTO,**

Estos Antecedentes; la sesión ordinaria 10/2011 de fecha 18 de Noviembre de 2011 del Consejo de Fomento de la Música Nacional, que aprobó el programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, convocatoria 2012; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 25 de Enero de 2011, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 49 de fecha 27 de Enero de 2012; el certificado de aprobación de actividades y de rendición financiera, suscrito por la encargada de Fondos Concursables, el encargado de la revisión financiera, y el Director Regional, el certificado de ejecución final suscrito por el Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Biobío.

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N°19.928 sobre Fomento de la Música chilena creó el Consejo de Fomento de la Música Chilena, con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, interpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que, según lo dispone el reglamento de la ley mencionada, aprobado por Decreto Supremo N°174 de 2011, del Ministerio de Educación, uno de los medios de asignación de recursos del Fondo son concursos públicos y los proyectos presentados a éstos serán evaluados por comités de especialistas para luego ser propuestos como seleccionados por Jurados al Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, convocatoria 2012, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto cuyo responsable es la CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Rut número 65.605.970-2, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 25 de Enero de 2012, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 49 de fecha 27 de Enero de 2012.

Que, según consta en el Certificado de Aprobación de Actividades y de Rendición Financiera, del 19 de marzo de 2013, suscrito por la Encargada de Fondos Concursables, el Encargado de la Revisión Financiera, y ratificado por el Director Regional, todos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío, el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito de lo anterior se emitió Certificado de Ejecución final suscrito por el Director regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región del Biobío, con fecha 19 de Marzo de 2013, corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

#### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo Nº 174 de 2011, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución Nº106 del 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito del Certificado de Aprobación de Actividades y de Rendición Financiera de fecha 19 de Marzo de 2013, indicado anteriormente y el Certificado de Ejecución Final suscrito por el Director Regional de fecha 19 de Marzo de 2013 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto cuyo responsable es la CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Rut número 65.605.970-2, correspondiente al programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, convocatoria 2012.

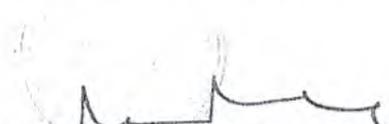
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Restitúyase a la CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, RUT 65.605.970-2, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta Dirección Regional, con la tipología de "Cierre de Proyecto" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítase, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

## **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN EDUARDO KING CALDICHOURY**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGION DEL BÍO-BÍO**

### Distribución:

- \_ Archivo General Resoluciones Dirección Regional
- Carpeta Proyecto.
- Técnico Sigfe Dirección Regional del Bío-Bío.
- Oficina de Partes Región del Bío-Bío.
- Responsable proyecto

### **OFICINA REGIONAL**

Teléfono: (42) 244016 – 219671 – 226703  
18 de Septiembre 1140  
CHILLÁN

### **OFICINA DE ENLACE**

Teléfonos: (41) 2221127 – 2224829  
Lincoyán 41 casa 3  
CONCEPCIÓN